



LITUECHE, 18 DE MARZO DE 2019.-

"Tóner y tambor para DAEM."

DAEM: 0256.-

18/03/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP.
- El memorándum de fecha 18/03/2019, del Jefe DAEM, solicitando la adquisición de tóner y tambor.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la subvención con fecha 18/03/2019.
- Necesidad que satisface, para el uso de las unidades de finanzas y adquisiciones del DAEM para mejorar la gestión optimizando los recursos
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 67.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76.596.570-5	US\$ 657,86.-	Seiscientos cincuenta y siete dólares con ochenta y seis centavos. Valor con IVA incluido.	5124-110-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1)